

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA



**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE
ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS,
PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS
POTENCIALES Y MANTENIMIENTO DE
PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS DE
RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES –
CHORRILLOS 2024**

ELABORADO POR:

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA



ELABORADO POR:

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BASE LEGAL	4
3. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO.....	4
4. OBJETIVOS	6
5. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES Y PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS	6
5.1. ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUNTOS CRÍTICOS, PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES, PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR	11
5.1.1. PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS	12
5.1.2. PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS	14
5.1.3. PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS	41
6. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS	55
7. PRESUPUESTO	58
8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	59
9. FUNCIONES DE LA UNIDADES ORGÁNICAS	60

1. INTRODUCCIÓN

Los gobiernos locales de acuerdo a sus competencias municipales realizan las operaciones de los residuos sólidos según lo establecido en la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972, y a su vez son responsables de “Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales” en marco de la normatividad en materia de residuos sólidos e instrumentos de gestión ambiental de carácter nacional vigentes.

Según el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, en el artículo N° 118, indica que: “Los lugares de acumulación temporal de residuos sólidos municipales generados en vías, espacios y áreas públicas son considerados puntos críticos. La municipalidad de la jurisdicción correspondiente es responsable de la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos”.

Siguiendo los lineamientos del **Compromiso 3 – “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos”** definida por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cumplimiento del Indicador N°3 – **“Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales”**, la Subgerencia de Limpieza Pública, elaboró el “Plan Anual de Trabajo de Erradicación de Puntos Críticos, Prevención de Puntos Críticos Potenciales y Mantenimiento de Puntos Críticos Recuperados de Residuos Sólidos Municipales - Chorrillos 2024” de acuerdo al marco normativo para la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos, Decreto Legislativo N°1278 con reglamento según el Decreto Supremo 014-2017 MINAM y sus modificatorias, Decreto Legislativo N°1501; las cuales detalla la implementación de medidas correctivas como la recolección y transporte de Residuos Sólidos, y medidas preventivas como la instalación de letreros disuasivos, pintado de paredes con mensajes ambientales, sembrado y mantenimiento de áreas verdes, reparación y mantenimiento de la infraestructura urbana dañada por la mala disposición de los residuos sólidos, campañas de sensibilización entre otros.

Dicho Plan cuenta con 43 puntos críticos los cuales fueron clasificados en 27 Puntos Críticos Potenciales (PCP), 14 Puntos Críticos Recuperados (PCR) y 2 Puntos Críticos (PC), los cuales serán ejecutados y supervisados por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, a través de la Subgerencia de Limpieza Pública y con el apoyo de otras unidades orgánicas.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú - 1993
- 2.2. Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- 2.3. Ley N°28611 – Ley General del Ambiente
- 2.4. Ley N°28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- 2.5. Ley N°29332 - Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- 2.6. Decreto Legislativo N°1501, que modifica el decreto legislativo N°1278, que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos.
- 2.7. Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, “Aprueban reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.
- 2.8. Decreto Supremo N° 318-2023-EF, “Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones”.
- 2.9. Decreto Supremo N°003-2013-VIVIENDA, “Aprueba reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición”.
- 2.10. Decreto Supremo N°019-2016-VIVIENDA, “Modifica el reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición, aprobado por decreto supremo N°003-2013-VIVIENDA.
- 2.11. Decreto Supremo N°002-2022- VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- 2.12. Resolución Directoral N° 00006-2024-EF/50.01, “Aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024”
- 2.13. Ordenanza Municipal N° 480-MDCH, ordenanza que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, y sus modificatorias.

3. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

Chorrillos se creó como distrito, mediante la Ley de la República por la Convención Nacional, y promulgada por el presidente provisorio gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, el 02 de enero de 1857, aunque el 25 de septiembre de 1901 el Gobierno de Don Eduardo López de Romaña eleva el rango de ciudad a la Villa de Chorrillos, esto por haber cumplido los requisitos que se necesitan para lograr esta denominación.

3.1. Ubicación

El distrito de Chorrillos se localiza en la provincia y departamento de Lima, en la costa peruana a orillas del mar (Océano Pacífico) a una distancia aproximada de 20 km del centro de la ciudad de Lima, capital del Perú. Se ubica entre los 77° 1' 28" de longitud Oeste y 12° 10' 9" de longitud Sur. Su territorio se encuentra a una altitud de 43 m.s.n.m registrando una superficie de 38.94 km².

Límites del Distrito de Chorrillos	
Norte	Distrito de Barranco, Provincia de Lima
Nor-Este	Distrito de Santiago de Surco, Provincia de Lima
Este	Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima
Sur-Este	Distrito de Villa el Salvador, Provincia de Lima
Oeste	Océano Pacífico

3.2. Fisiografía

En el litoral costero del distrito de Chorrillos comprende bahías diferenciadas: Las playas Agua Dulce, Pescadores, la Herradura y la Chira. En su mayoría del distrito se caracteriza por ser generalmente llana, sin embargo, cuenta con algunas zonas correspondientes a Asentamiento Humanos, que se encuentra ubicados en zonas altas, las cuales se encuentran distribuidas en las zonas oeste y nor-este del distrito.

3.3. Población

En los últimos años la población de Chorrillos se ha incrementado de manera progresiva, a una tasa de crecimiento de 7.8%. Según la información recopilada, por el Censo 2017 – INEI, el distrito de Chorrillos cuenta con una población aproximada de 314 mil 241 habitantes, los cuales son 152 mil 926 hombres y 161 mil 315 mujeres, según información obtenida por el censo 2017 – INEI, asimismo se puede ver que la mayor parte de la población en el distrito de Chorrillos están en el rango de 18 a 44 años de edad.

Por otro lado, en base a los datos de la población de Chorrillos del 2017 y la tasa de crecimiento promedio anual proporcionado por el INEI se proyecta una población de 334 mil 581 habitantes para el año 2024.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Erradicar 02 puntos críticos, mantener 14 puntos críticos recuperados y prevenir 27 puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales, promoviendo la minimización en la fuente de dichos residuos, con la participación responsable y activa de los pobladores del distrito de Chorrillos.

4.2. Objetivo Específico

- Elaborar las fichas del estado actual de los 43 puntos críticos (02 puntos críticos, 14 puntos críticos recuperados y 27 puntos críticos potenciales) identificados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en el distrito de Chorrillos.
- Detallar las actividades y estrategias a realizar a fin de lograr la erradicación de 02 puntos críticos, mantenimiento de 14 puntos críticos recuperados y la prevención de 27 puntos críticos potenciales identificados en la jurisdicción del distrito de Chorrillos, y que han sido priorizados por su cercanía a centros de salud, instituciones educativas, mercados, canales de agua, entre otros.
- Gestionar la recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos, obtenidos de los puntos críticos, recuperados y potenciales del distrito de Chorrillos.
- Sensibilizar y concientizar a la población objetiva del distrito, con el fin de crear una cultura ambiental en marco de los residuos sólidos para lograr mantener un ambiente saludable y contribuya a la mejora de calidad de vida de la población.

5. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS Y PUNTOS CRITICOS POTENCIALES Y PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA identificó **02 Puntos Críticos, 27 Puntos Críticos Potenciales y 14 Puntos Críticos Recuperados** dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chorrillos para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal – Compromiso 3 “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos, los cuales serán tratados de la siguiente manera:

- Ubicación de los Puntos Críticos, Puntos Críticos Potenciales y Puntos Críticos Recuperados.
- Cálculo del volumen de Residuos Sólidos de los Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales.
- Determinación del tipo de residuo existente en los Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales
- Implementación de medidas y acciones inmediatas para la erradicación de Puntos Críticos, Puntos Críticos Potenciales y Puntos Críticos Recuperados.
- Registro Fotográfico de los Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales

- Determinación los Puntos Críticos y Puntos Críticos Potenciales que deben ser priorizados para su erradicación según especificaciones técnicas.
- Monitoreo y mantenimiento de Puntos Críticos Recuperados

A continuación, se presenta un registro de los Puntos Críticos, Puntos Críticos Potenciales y Puntos Críticos Recuperados identificados por Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, respectivamente georreferenciados, codificados y referenciados.

Tabla 1. Ubicación de los Puntos Críticos, Puntos Críticos Potenciales y Puntos Críticos Recuperados

Puntos críticos - Municipalidad de Chorrillos - 2024							
N°	Código único	Coordenadas UTM WGS84			Dirección	Referencia	Estado de punto
		Zona	Este	Norte			
01	150108-15	18	279486	8651083	Calle Sur.	Frente a la loza deportiva.	PUNTO CRÍTICO
02	150108-22	18	279996	8651325	Calle 7 Manzana R.	A 200 metros del mercado San Genaro.	PUNTO CRÍTICO
03	150108-12	18	279836	8653066	Avenida Prolongación Ricardo Palma.	A 40 metros del punto cercano al cruce de la avenida Ricardo Palma con la calle San José, en zona arqueológica.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
04	150108-14	18	280358	8651495	Avenida Principal cruce con la avenida San Genaro.		PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
05	150108-17	18	279001	8653368	Malecón La Herradura.	Salida a Chorrillos, frente a la garita de control Panamericanos.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
06	150108-19	18	279490	8653568	Prolongación Mariscal Castilla cuadra 8 - Urbanización Los Laureles.	Cerca al Estadio Municipal de Chorrillos.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
07	150108-20	18	280278	8651831	Avenida San Genaro S/N.	Al Frente de la Institución Educativa Los Reyes Rojos N° 7077 - Berma lateral de cancha deportiva - A 70 metros de cruce de avenida San Genaro con la avenida Vía Central.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
08	150108-21	18	279268	8653522	Calle Miguel Iglesias Manzana B - Asentamiento humano General Miguel Iglesias.	A 100 metros del Estadio Municipal de Chorrillos - A 50 metros del cruce de la calle Miguel Iglesias con la avenida Cipriano Rivas.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
09	150108-23	18	283381	8649930	Los Pantanos de Villa -Frente al Grifo Inti Gas.	A 100 metros de la Reserva Laguna de Villa.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL

Puntos críticos - Municipalidad de Chorrillos - 2024							
N°	Código único	Coordenadas UTM WGS84			Dirección	Referencia	Estado de punto
		Zona	Este	Norte			
10	150108-24	18	283097	8651850	Intersección entre la calle Jazmines con la calle Francisco Bolognesi - Parque Central Vista Alegre S/N - Asentamiento humano Vista Alegre de Villa.	Al frente del mercado Vista Alegre.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
11	150108-25	18	283028	8652750	Avenida El Sol cuadra 14 - Urbanización La Campiña.	A una cuadra del estadio de Cocharcas - A una cuadra de DIRINCRI - DIROVE - PNP.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
12	150108-26	18	281947	8652846	Intersección entre la avenida Guardia Peruana cuadra 8 con el pasaje Vesta - Urbanización La Campiña.	Cerca al policlínico de EsSalud Juan José Rodríguez Lazo.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
13	150108-27	18	282874	8653528	Avenida Faisanes cuadra 8 frente al predio N° 812 - Urbanización La Campiña.	Intersección con la calle Las Pleyades.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
14	150108-28	18	280367	8652971	Calle Pacto Andino N° 170 - Berma lateral - Urbanización La Villa.	A 200 metros de centro comercial Tottus de avenida Huaylas - Cerca a la intersección entre la avenida Producción Nacional con la calle Pacto Andino.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
15	150108-29	18	280046	8650597	Intersección entre la calle Los Delfines con la Calle 16 - Asentamiento 26 de Setiembre.	Al frente del estadio San Genaro.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
16	150108-30	18	282661	8652122	Intersección entre la avenida Ciro Alegría cuadra 2 S/N con la calle Perú - Urbanización La Campiña.	Cerca a la entrada del Instituto Superior Tecnológico Antenor Orrego - Al frente de la calle Perú.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
17	150108-31	18	280461	8649790	Avenida Alameda Sur cuadra 13.	Al frente de Juegos Infantiles Los Cedros.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
18	150108-32	18	279614	8650855	Intersección entre la avenida Principal con la calle Acobamba - Berma central.	A 50 metros de la Posta de Salud Nueva Caledonia.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
19	150108-33	18	279709	8650903	Intersección entre la avenida Principal con la calle 22 - Berma central.	A 70 metros de la Loza Deportiva Mi Pequeño Pedro.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
20	150108-34	18	282612	8652167	Calle Las Palmeras cuadra 2.	Intersección con la avenida Ciro Alegría.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
21	150108-35	18	282748	8653469	Calle Universo cuadra 3.	A espalda de Condominio Electra.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL

Puntos críticos - Municipalidad de Chorrillos - 2024							
N°	Código único	Coordenadas UTM WGS84			Dirección	Referencia	Estado de punto
		Zona	Este	Norte			
22	150108-36	18	283397	8652221	Intersección entre la avenida Vista Alegre con la calle los Naranjos - Berma central.	Al frente del asentamiento humano Villa Tacala.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
23	150108-37	18	281548	8652076	Intersección entre la avenida Prolongación Huaylas con la calle El Milagro.	A 50 metros del parque Teresa de Villa.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
24	150108-38	18	282380	8650757	Jirón Tumi cuadra 1.	Intersección con alameda Los Horizontes.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
25	150108-39	18	280248	8649501	Avenida Alameda Sur cuadra 15 - Berma central.	Al frente del Centro Cultural Deportivo Lima.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
26	150108-40	18	281100	8650963	Avenida Alameda San Marcos cuadra 3.	Intersección con la avenida Los Rosales.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
27	150108-41	18	280484	8651649	Intersección entre la calle 1 con la calle C.	En el parque Héroes del Pacífico de Villa.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
28	150108-42	18	278477	8653752	Malecón La Herradura N° 1.	Al frente del restaurante El Salto del Fraile.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
29	150108-43	18	280880	8651262	Intersección entre la avenida Santa Anita con el pasaje Santa Anita.	A 200 metros del Estadio San Marcos.	PUNTO CRÍTICO POTENCIAL
30	150108-1	18	283719	8651094	Calle Cordillera Vilcabamba de Delicias de Villa.	Frontis del Estadio Municipal Delicias de Villa.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
31	150108-2	18	279857	8653030	Avenida Prolongación Ricardo Palma.	A 50 metros del cruce de la avenida Ricardo Palma con la calle San José.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
32	150108-3	18	280557	8652102	Avenida Santa Rosa.	Frontis del Centro Educativo Virgen del Moro.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
33	150108-4	18	280688	8652201	Avenida Santa Rosa.	Al costado del polideportivo La Bombonera, frente al polideportivo Cancha N°10 Ariosto Matellini.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
34	150108-5	18	283541	8652037	Avenida San Martín.	Frente al grifo Pecsca y mercado Tacala.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO

Puntos críticos - Municipalidad de Chorrillos - 2024							
N°	Código único	Coordenadas UTM WGS84			Dirección	Referencia	Estado de punto
		Zona	Este	Norte			
35	150108-6	18	283463	8651173	Avenida Vilcanota.	Frente al colegio Fé y Alegría N° 34.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
36	150108-7	18	280936	8651035	Calle San Felipe cruce con la avenida Alameda San Marcos.	Frente al Complejo Deportivo.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
37	150108-8	18	280791	8651155	Avenida Alameda San Marcos, altura de la avenida Santa Anita.	Frente Empresa Fabinco Sociedad Anónima.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
38	150108-9	18	283088	8650556	Jirón Carhuarazo.	Cruce con la avenida 12 de Octubre.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
39	150108-10	18	282958	8650668	Avenida 12 de Octubre, segunda zona D manzana A7 lote 4A.		PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
40	150108-11	18	280227	8652809	Avenida Julio Calero.	Cruce con la Calle 2.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
41	150108-13	18	280347	8652200	Avenida Virgen del Morro.	A 70 metros a la huaca San Pedro lado este.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
42	150108-16	18	278792	8653474	Malecón La Herradura.	Frente al cruce con la salida a Chorrillos.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO
43	150108-18	18	279267	8654210	Pista de salida del Club Regatas Lima.	Pasando El Túnel.	PUNTO CRÍTICO RECUPERADO

5.1. ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUNTOS CRÍTICOS, PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES, PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR

Se realizó la verificación in situ de la existencia de dos (02) puntos críticos, veinte y siete (27) puntos críticos potenciales y catorce (14) puntos críticos recuperados identificados por OEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, consecuentemente se establece que la cantidad de puntos que deben ser priorizados para su erradicación son dos (02) puntos críticos, nueve (09) punto críticos potenciales y catorce (14) puntos críticos recuperados en el primer tramo del indicador 3.4, según la ficha técnica del Compromiso 3 del presente año.

A continuación, se detalla el estado situacional de cada uno de los puntos críticos, puntos críticos potenciales y puntos críticos recuperados registrados por la OEFA, además de la priorización de urgencia para la justificación de la toma de medidas de acción:

5.1.1. PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN - PUNTOS CRÍTICOS						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108 -15	279486	8651083	Calle Sur			
	<p align="right">lun, febrero 12 2024, 11:17:27.99 18L 279490 8651100 A.h Nueva Caledonia Chorrillos Provincia de Lima</p>					
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Frente a la loza deportiva	Priorizada	SI
OBSERVACIONES						
<p>Punto crítico identificado por OEFA. Se mantiene limpio y preservado para el cumplimiento del Compromiso 3.</p> <p>Así mismo las medidas adoptadas serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la Subgerencia de Limpieza Publica acciones de limpieza (barrido y hidrolavado) de forma inmediata. • Mantenimiento de Áreas Verdes. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos. 						

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN - PUNTOS CRÍTICOS						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108 - 22	279996	8651325	Calle 7 Manzana R.			
	<p align="right">lun, febrero 12 2024, 11:34:46, 53 18L 280005 8651317 Calle 7 Chorrillos Provincia de Lima</p>					
	Volumen (m³)	0.5	Referencia	A 200 metros del mercado San Genaró.	Priorizada	SI
OBSERVACIONES						
<p>Punto crítico identificado por OEFA. Se mantiene limpio y preservado para el cumplimiento del Compromiso 3.</p> <p>Así mismo las medidas adoptadas serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con la Subgerencia de Limpieza Publica acciones de limpieza (barrido y hidrolavado) de forma inmediata. • Mantenimiento de áreas verdes. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos. 						

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	2
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

5.1.2. PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	 	
	ESTE	NORTE			
150108-12	279836	8653066	Avenida Prolongación Ricardo Palma.		
	Volumen (m ³)	3	Referencia	A 40 metros del punto cercano al cruce de la avenida Ricardo Palma con la calle San José, en zona arqueológica.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de limpieza y fiscalización de forma diaria. Habilitación del cercado del lugar. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-14	280358	8651495	Avenida Principal cruce con la avenida San Genaro.		
	Volumen (m ³)	8	Referencia	-	Priorizada NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
	279001	8653368	Malecón La Herradura			
150108-17						
	Volumen (m ³)		Referencia	Salida a Chorrillos, frente a la garita de control Panamericanos	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Habilitación del cercado del lugar. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES			
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN
	ESTE	NORTE	
150108-19	279490	8653568	Prolongación Mariscal Castilla cuadra 8 - Urbanización Los Laureles.
	Volumen (m ³)	Referencia	Cerca al Estadio Municipal de Chorrillos.
		Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-20	280278	8651831	Avenida San Genaro S/N			
	<p align="right"><small>lunes, marzo 04, 2024 11:52a. m. 18L 281545 8652060 Altitud: 51.8 meter Velocidad: 0.4 km/h</small></p>					
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Al Frente de la Institución Educativa Los Reyes Rojos N° 7077 - Berma lateral de cancha deportiva - A 70 metros de cruce de avenida San Genaro con la avenida Vía Central.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-21	279268	8653522	Calle Miguel Iglesias Manzana B - Asentamiento humano General Miguel Iglesias.		
	<p align="right"><small>10 may 2024 4:35:55 p. m. 18L 279267 8653526 152 SE RXG9+GZH Subida hacia el tunel de la Herradura, Chorrillos 15004, Peru</small></p>				
	Volumen (m ³)	0	Referencia	A 100 metros del Estadio Municipal de Chorrillos - A 50 metros del cruce de la calle Miguel Iglesias con la avenida Cipriano Rivas -	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		3

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-23	283381	8649930	Los Pantanos de Villa - Frente al Grifo Inti Gas.		
	<p align="right">lunes, 12 de febrero de 2024 16:32:15 18L 283383 8649921 Q2V5+QM5 Chorrillos</p>				
	Volumen (m³)	0	Referencia	A 100 metros de la Reserva Laguna de Villa.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-24	283097	8651850	Intersección entre la calle Jazmines con la calle Francisco Bolognesi - Parque Central Vista Alegre S/N - Asentamiento humano Vista Alegre de Villa.			
	<p align="right">sábado, febrero 10, 2024 11:39a - m. 18L 283012 8652755 Avenida General Múnillo, Departamento de Lima Altitud: 114.2meter Velocidad: 0.1km/h</p>					
	Volumen (m³)	3	Referencia	Al frente del mercado Vista Alegre.	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		6

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Implementar áreas verdes y optar por el cercado del lugar. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-25	283028	8652750	Avenida El Sol cuadra 14 - Urbanización La Campiña.			
	<p align="right">10 may 2024 10:11:05 a. m. 18L 283034 8652746 346° N Av El Sol 1423, Chorrillos 15056, Perú</p>					
Volumen (m ³)	0	Referencia	A una cuadra del estadio de Cocharcas - A una cuadra de DIRINCRI - DIROVE - PNP.		Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-26	281947	8652846	Intersección entre la avenida Guardia Peruana cuadra 8 con el pasaje Vesta - Urbanización La Campiña.		
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Cerca al policlínico de EsSalud Juan José Rodríguez Lazo.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		8

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES				
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	
	ESTE	NORTE		
150108-27	282874	8653528	Avenida Faisanes cuadra 8 frente al predio N° 812 - Urbanización La Campiña.	
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Intersección con la calle Las Pléyades.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Habilitación del cercado del lugar. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-28	280367	8652971	Calle Pacto Andino N° 170 - Berma lateral Urbanización La Villa.			
						
	Volumen (m ³)	2	Referencia	A 200 metros de centro comercial Tottus de avenida Huaylas - Cerca a la intersección entre la avenida Producción Nacional con la calle Pacto Andino.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-29	280046	8650597	Intersección entre la calle Los Delfines con la Calle 16 - Asentamiento 26 de Setiembre.		
<p align="right">14 mar 2024 3:39:01 p. m. 18L 280039 8650587 134° SE Lima, Chorrillos 15067, Perú</p>					
Volumen (m³)	0	Referencia	Al frente del estadio San Genaro.	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-30	282661	8652122	Intersección entre la avenida Ciro Alegría cuadra 2 S/N con la calle Perú - Urbanización La Campiña.		
	<p align="right">sábado, febrero 10, 2024, 11:43a. m. 16L 282661 8652116 Pasaje Perú, Departamento de Lima Altitud: 47.1 meter Velocidad: 10.9 km/h</p>				
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Cerca a la entrada del Instituto Superior Tecnológico Antenor Orrego - Al frente de la calle Perú.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		6

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Pintado de murales ambientales. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-31	280461	8649790	Avenida Alameda Sur cuadra 13.		
	<p align="right">14 mar 2024 4:16:23 p. m. 18L 280456 8649795 110° E Av Alameda Sur 24, Chorrillos 15067, Perú</p>				
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Al frente de Juegos Infantiles Los Cedros.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-32	279614	8650855	Intersección entre la avenida Principal con la calle Acobamba - Berma central.		
	Volumen (m³)	1	Referencia	A 50 metros de la Posta de Salud Nueva Caledonia.	Priorizada NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Solicitar mantenimiento y recuperación del sardinel central. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-33	279709	8650903	Intersección entre la avenida Principal con la calle 22 - Berma central.		
	 <p>sáb, febrero 10 2024, 09:17:30.25 18L 279708 8650911 1024 Avenida Principal Chorrillos Provincia de Lima</p>				
	Volumen (m ³)	0	Referencia	A 70 metros de la Loza Deportiva Mi Pequeño Pedro.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Solicitar mantenimiento y recuperación del sardinel central. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES				
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	
	ESTE	NORTE		
150108-34	282612	8652167	Calle Las Palmeras cuadra 2.	
	Volumen (m ³)	1	Referencia	Intersección con la avenida Ciro Alegria.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		6

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-35	282748	8653469	Calle Universo cuadra 3.		
	<p align="right">10 may 2024 10:05:34 a. m. 18L 282770 8653445 278° W Jirón Diana 387, Chorrillos 15054, Perú</p>				
	Volumen (m ³)	0	Referencia	A espalda de Condominio Electra.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-36	283397	8652221	Intersección entre la avenida Vista Alegre con la calle los Naranjos - Berma central.		
					
	Volumen (m ³)	2	Referencia	Al frente del asentamiento humano Villa Tacala.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Solicitar mantenimiento y recuperación del sardinel central. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-37	281548	8652076	Intersección entre la avenida Prolongación Huaylas con la calle El Milagro.		
	<p align="right"><small>lunes, marzo 04, 2021 11:44a. m. -18L 281548 8652076 Altitud:28.2meter Velocidad:0.7km/h</small></p>				
Volumen (m ³)	0	Referencia	A 50 metros del parque Teresa de Villa.	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		6

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-38	282380	8650757	Jirón Tumi cuadra 1.		
Volumen (m ³)	0	Referencia	Intersección con alameda Los Horizontes.	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-39	280248	8649501	Avenida Alameda Sur cuadra 15 - Berma central.		
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Al frente del Centro Cultural Deportivo Lima	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-40	281100	8650963	Avenida Alameda San Marcos cuadra 3.		
					
Volumen (m ³)	1	Referencia	Intersección con la avenida Los Rosales.	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Solicitar mantenimiento y recuperación del sardinel central. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-41	280484	8651649	Intersección entre la calle 1 con la calle C.		
	Volumen (m ³)	0.3	Referencia	En el parque Héroes del Pacífico de Villa.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		6

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES				
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	
	ESTE	NORTE		
150108-42	278477	8653752	Malecón La Herradura N° 1.	
	<p align="right">9 feb 2024 9:18:29 a. m. 18L 278476 8653751 - 182° S</p>			
	Volumen (m³)	0	Referencia	Al frente del restaurante El Salto del Fraile.
			Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		5

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-43	280880	8651262	Intersección entre la avenida Santa Anita con el pasaje Santa Anita.			
	Volumen (m ³)	0	Referencia	A 200 metros del Estadio San Marcos	Priorizada	NO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

5.1.3. PUNTOS CRITICOS RECUPERADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-1	283719	8651094	Calle Cordillera Vilcabamba de Delicias de Villa.		
					
Volumen (m ³)	1	Referencia	Frontis del Estadio Municipal Delicias de Villa.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-2	279857	8653030	Avenida Prolongación Ricardo Palma.		
Volumen (m ³)	0	Referencia	A 50 metros del cruce de la avenida Ricardo Palma con la calle San José.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	4
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		5

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Habilitación del cercado del lugar. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-3	280557	8652102	Avenida Santa Rosa.			
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Frontis del centro Educativo Virgen del Morro.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Habilitación del cercado del lugar. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-4	280688	8652201	Avenida Santa Rosa.		
	Volumen (m³)	0	Referencia	Al costado del polideportivo La Bombonera, frente al polideportivo Cancha N°10 Ariosto Matellini.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-5	283541	8652037	Avenida San Martín.		
	<p align="right">sáb, febrero 10 2024, 10:49:34.25 18L 283540 8652032 Avenida San Martín A.h Ampliación Tacala Chorrillos Provincia de Lima</p>				
	Volumen (m³)	0	Referencia	Frente al grifo Pecsá y mercado Tacala.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS						
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN			
	ESTE	NORTE				
150108-6	283463	8651173	Avenida Vilcanota.			
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Frente al colegio Fe y Alegría N° 34.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Habilitación del cercado del lugar. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-7	280936	8651035	Calle San Felipe cruce con la avenida Alameda San Marcos.		
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Frente al Complejo Deportivo.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	2
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Habilitación del cercado del lugar. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS				
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	
	ESTE	NORTE		
150108-8	280791	8651155	Avenida Alameda San Marcos, altura de la avenida Santa Anita.	
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Frente Empresa Fabinco Sociedad Anónima. Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	2
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-9	283088	8650556	Jirón Carhuarazo.		
	Volumen (m ³)	0.5	Referencia	Cruce con la avenida 12 de octubre.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	2
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	4
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		8

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS				
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN	
	ESTE	NORTE		
150108-10	282958	8650668	Avenida 12 de octubre, segunda zona D manzana A7 lote 4A.	
	Volumen (m ³)	0.5	Referencia	-
			Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-11	280227	8652809	Avenida Julio Calero.		
	<p align="right">10 feb 2024 11:24:16 a. m. 18L 280222 8652805 74° E Provincia de Lima</p>				
Volumen (m ³)	0	Referencia	Cruce con la Calle 2.	Priorizada	SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	1
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-13	280347	8652200	Avenida Virgen del Morro.		
	Volumen (m ³)	0.2	Referencia	A 70 metros a la huaca San Pedro lado este.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	2
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		2

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. • Instalación de área verde y su respectivo cercado. • Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. • Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-16	278792	8653474	Malecón La Herradura.		
	<p align="right">sáb, febrero 10 2024, 12:54:04.88 18L 278809 8653462 Chorrillos Provincia de Lima</p>				
	Volumen (m³)	0	Referencia	Frente al cruce con la salida a Chorrillos.	Priorizada SI

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	-
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	1
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		1

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Instalación de carteles prohibitivos y/o disuasivos. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN – PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS					
N.º	COORDENADAS UTM		DIRECCIÓN		
	ESTE	NORTE			
150108-18	279267	8654210	Pista de salida del Club Regatas Lima.		
	Volumen (m ³)	0	Referencia	Pasando El Túnel.	Priorizada

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
(1)	A menos de 100 m de instituciones educativas	-
(2)	A menos de 100 m de establecimientos de salud	-
(3)	A menos de 100 m a centros de abasto y/o mercados	4
(4)	A menos de 50 m a cuerpos naturales de agua	-
(5)	A menos de 100 de parques y/o áreas verdes públicas	-
(6)	A menos de 50 m a infraestructuras de riego (canales, toma de agua)	-
(7)	A menos de 50 m a zonas arqueológicas	-
(8)	Punto que no cumple los criterios de la (a) hasta (g)	-
TOTAL		4

ACCIONES A REALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> Realizar acciones de mantenimiento, limpieza y fiscalización de forma diaria. Realizar campañas de sensibilización sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores, en marco de la Ordenanza Municipal N° 476-MDCH – Ordenanza que establece el horario de recolección de los residuos sólidos en el distrito de Chorrillos.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DEL DISTRITO DE CHORRILLOS

La actividad de generación de residuos sólido urbano, afecta a los componentes calidad de aire, calidad de agua superficial y calidad de suelo, en el medio natural y al paisaje y a las condiciones higiénicas y sanitarias en el ambiente.

En este plan se presentan las propuestas de las medidas prevención, mantenimiento y erradicación de los 43 puntos críticos evaluados en distrito de Chorrillos, de acuerdo a la causa y al agente identificado en la observación trabajo de campo, con el fin de reducir o eliminar los volúmenes de residuos presentes en estas zonas y mejorar los impactos al ambiente.

6.1. Acciones a ejecutar en el distrito para la erradicación de puntos críticos:

- Realizar actividades de campañas de limpieza en los puntos críticos con maquinaria y personal de limpieza pública.
- Realizar el mantenimiento de los puntos críticos hasta llegar a su erradicación mediante la recuperación física del espacio público a través de su embellecimiento mediante mayor iluminación en coordinación con los vecinos, siembra de áreas verdes, colocación de publicidad para no arrojo de residuos sólidos, el pintado de las paredes aledañas con publicidad para el no arrojo de residuos sólidos, y cuando lo amerite colocación de contenedores de forma temporal para mejorar el entorno y tener un ambiente saludable.
- Realizar campañas informativas sobre la frecuencia del horario de recolección de residuos sólidos realizado por los camiones compactadores.
- Fortalecer la cobertura del programa de recolección de Residuos Sólidos Reciclables.
- Incrementar las campañas de sensibilización ambiental en los diferentes grupos de la población del distrito.
- Realizar un trabajo coordinado con personal de serenazgo y fiscalización para supervisar y ejecutar estrategias en conjunto para mantener el ornato del distrito, así como impedir la generación de puntos críticos de residuos sólidos.
- Desarrollar un programa dinámico que cuente con el apoyo de los vecinos del sector, comerciantes de la zona y en conjunto se adopten medidas para erradicar, y posteriormente mantener, los puntos críticos de residuos.

En conclusión, entre todas las medidas propuestas para cada uno de los puntos, cumplan con los objetivos del plan teniendo como base a:

- La educación ambiental enfocada en la gestión de residuos, la cual debe ser integral y socializada verticalmente y horizontalmente en todos los niveles de distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

- Espacios de comunicación entre la comunidad y la municipalidad de forma tal que la comunidad conozca la problemática que se está generando y que de ellos mismos surjan soluciones para mejorar la situación actual.
- Fomentar el trabajo articulado entre distintas unidades orgánicas de la Municipalidad de Chorrillos para poder establecer estrategias que nos permitan mantener los puntos críticos recuperados, prevenir los puntos críticos potenciales y erradicar los puntos críticos del distrito.

6.2. Cronograma de intervención para la erradicación de puntos críticos del distrito de Chorrillos:

N.º	ACTIVIDADES	INDICADORES	AÑO 2024												MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	
			UNIDAD DE MEDIDA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			D
1	Diagnóstico y priorización de puntos críticos del distrito de Chorrillos.	Informe														Informe	Subgerencia de Limpieza Pública
2	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo para la atención de los PC, PCR y PCP.	Informe														Informe	Subgerencia de Limpieza Pública
3	Ejecución de las acciones de erradicación y prevención de puntos críticos. Estas se realizarán mediante la limpieza de los puntos, colocación de carteles disuasivos, cercado y habilitación de áreas verdes.	Informe														Informe de las acciones de erradicación y prevención, registro fotográfico y de videos	Subgerencia de Limpieza Pública Subgerencia de Áreas Verdes
4	Acciones de sensibilización a la población, a través del volanteo, perfoneo, capacitaciones, y reuniones con los actores directamente involucrados.	Capacitación y/o charlas														Informe de sensibilización, Registro de participantes y registro fotográfico	Subgerencia de Limpieza Pública
5	Acciones de supervisión, fiscalización y sanción, de corresponder, referente a la vigilancia y control de puntos críticos.	Acción de fiscalización														Informe de supervisión y fiscalización	Gerencia de Desarrollo Ambiental Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
6	Acciones de mantenimiento y conservación de las zonas donde se erradicaron los puntos críticos.	Acción de mantenimiento														Informe	Subgerencia de Limpieza Pública Subgerencia de Áreas Verdes
6	Reporte con el total de PC mantenidos, PC recuperados y PC erradicados, que incluya el registro fotográfico, a través del aplicativo.	Reporte														Reporte	Subgerencia de Limpieza Pública

Se realizará la limpieza total de los puntos críticos, potenciales y recuperados de residuos sólidos municipales, según la priorización dada, en marco al Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024, para lo cual se requerirá el apoyo del personal operativo de recolección y barrido de la Subgerencia de Limpieza Pública para la eliminación de los residuos sólidos y/o residuos de construcción y demolición encontrados en nuestra jurisdicción.

A efectos de sostener las acciones de limpieza y recolección de residuos sólidos en los puntos críticos (PC, PCP Y PCR), se llevarán a cabo las siguientes actividades, según sea el caso:

- Colocación de carteles que prohíban el arrojamiento de residuos.
- Habilitación de áreas verdes
- Cercado del lugar donde se encuentra el punto crítico y punto crítico potencial).
- Lavado y pintado de postes de ser el caso.
- Baldeo y desinfección del lugar.
- Acciones de sensibilización a través del perifoneo, capacitaciones y reuniones con los actores directamente involucrados, asimismo con la entrega de volantes informativos con las multas vigentes por disponer inadecuadamente sus residuos a la vía pública, y el horario del paso del camión compactador realizándose a los alrededores de los puntos priorizados.
- Vigilancia vecinal y municipal (en coordinación con diferentes unidades orgánicas municipales).
- Otras medidas que el área usuaria considere necesaria.

Cabe resaltar que, a efectos de sostener la erradicación de los puntos críticos (PC), mantenimiento de puntos críticos recuperados (PCR) y prevención de los puntos críticos potenciales (PCP) se hará participe a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, de la cual nos apoyaremos con su Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones, quienes en ámbito a sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) podrán realizar una notificación al vecino que arroje residuos sólidos de construcción y demolición (RCD) y/o residuos sólidos en la vía pública, y en caso que lo ameriten, procederán aplicar la infracción y/o sanción administrativo correspondiente, de acuerdo a la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas (TISA) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, aprobado bajo Ordenanza Municipal N°372-2019-MDCH). Asimismo, se necesitará el apoyo de la Subgerencia de Serenazgo, la cual se encargará de vigilar y monitorear, de manera frecuente, los puntos críticos recuperados, puntos críticos potenciales y puntos críticos, con el fin de que vecinos inescrupulosos dispongan sus residuos en la vía pública afectado al ornato del distrito de Chorrillos.

Dentro de las actividades mencionadas se hace referencia a las acciones de sensibilización a la población, a través del volanteo, perifoneo, capacitaciones, y

reuniones con los actores directamente involucrados; cabe destacar que esta actividad se realizará con el apoyo de los Promotores Ambientales del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), aprobado bajo la Ordenanza Municipal N° 459-MDCH; en las cuales se realizarán acciones de perifoneo y volanteo con las multas vigentes por disponer inadecuadamente sus residuos a la vía pública, además se abordarán temas de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, explicando las frecuencias y horarios de recolección establecidas del camión compactador y sobre las consecuencias ambientales, sociales y a la salud por el arrojado de residuos sólidos en los espacios públicos del distrito.

En los puntos críticos (PC, PCR y PCP) del distrito se realizarán las acciones de colocación de cercos, colocación de contenedores e instalación de carteles disuasivos, de prohibición de arrojados de residuos sólidos y RCD (residuos de construcción y demolición), los cuales serán realizados por el personal operativo de la Subgerencia de Limpieza Pública; mientras que el sembrado de plantas y/o mantenimiento de áreas verdes degradadas será ejecutada por la Subgerencia de Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Finalmente, se impulsará la Vigilancia Vecinal, impulsando la sensibilización de los vecinos, para un cambio de actitud y responsabilidad de buenas prácticas ambientales. Se trabajará de la mano con los dirigentes y líderes de las urbanizaciones y/o asentamientos humanos para que ayuden en la supervisión y vigilancia de las zonas recuperadas, de esta forma se logrará darle sostenibilidad en el tiempo en el mantenimiento de los puntos críticos (PC), puntos críticos recuperados (PCR) y puntos críticos Potenciales (PCP).

7. PRESUPUESTO

La ejecución del presente “PLAN ANUAL DE TRABAJO DE ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS, PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES - CHORRILLOS 2024”, se encuentra alineado dentro del Plan Operativo Institucional 2024 de la Municipalidad de Chorrillos con código “AOI30125700217: Recolección y Disposición Final de Desmonte” y “AOI30125700216 : Recolección, Transporte y Disposición Final De Los Residuos Sólidos Municipales”, en donde se le asignó un presupuesto a la Subgerencia de Limpieza Pública, al año correspondiente.

PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INDICADOR 3.4 DEL COMPROMISO 3					
N°	BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO
1	Lapicero	Unidad	20	S/ 1.50	S/ 30.00
2	Tablero	Unidad	20	S/ 6.00	S/ 120.00
3	Hojas bond	Unidad	10	S/ 12.00	S/ 120.00
4	Plumón resaltador	Unidad	5	S/ 3.00	S/ 15.00
5	Lápices	Unidad	15	S/ 1.00	S/ 15.00

6	Chaleco drill	Unidad	10	S/ 35.00	S/ 350.00
7	Polos de algodón	Unidad	10	S/ 35.00	S/ 350.00
8	Gorro drill	Unidad	10	S/ 25.00	S/ 250.00
9	Alambre de púas x 200 m	Unidad	25	S/ 80.00	S/ 2,000.00
10	Palos de eucalipto	Unidad	90	S/ 20.00	S/ 1,800.00
11	Pintura tráfico por balde 20 litros	Unidad	40	S/ 80.00	S/ 3,200.00
12	Brochas N° 6	Unidad	20	S/ 50.00	S/ 1,000.00
Subtotal					S/ 9,250.00
N°	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO
1	Servicio de impresión de letreros	Unidad	43	S/ 350.00	S/ 15,050.00
2	Servicio de impresión de volantes	Millar	7	S/ 100.00	S/ 700.00
Subtotal					S/ 15,750.00
TOTAL					S/ 25,000.00

8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Subgerencia de Limpieza Pública realizará la evaluación y seguimiento, a través del personal técnico y supervisores de campo, esta acción se realizará de forma diaria en diferentes turnos (mañana, tarde y noche). Asimismo, la supervisión del cumplimiento por parte de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, tendrá como objetivo verificar la eficacia de acciones e intervenciones realizadas a los puntos críticos intervenidos.

Para que las acciones de intervención en los puntos críticos en sostenibles en el tiempo, la Subgerencia de Inspección y Control de Sanciones realizará intervenciones a los ciudadanos que arrojen sus residuos sólidos en la vía pública, haciendo cumplir con la Tabla de Infracciones y Sanciones Administrativas (TISA) de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Además, la Subgerencia de Serenazgo, apoyará realizando la vigilancia constante de los puntos críticos intervenidos, y de ser el caso abordaran a los vecinos que arrojen inadecuadamente sus residuos en los espacios recuperados, como también a aquellos, que, con sus vehículos, se dispongan a arrojar Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los puntos recuperados.

Asimismo, se realizará de manera periódica operativos de mantenimiento y limpieza para evitar el deterioro de las zonas intervenidas, así como también, se seguirán impulsando y desarrollando campañas de sensibilización y concientización dirigido a los vecinos aledaños de los puntos críticos intervenidos.

9. FUNCIONES DE LA UNIDADES ORGÁNICAS

9.1. Funciones de la Gerencia de Desarrollo Ambiental

- Supervisar las actividades barrido, hidrolavado y recolección de residuos sólidos en los (43) puntos críticos, puntos críticos potenciales y puntos críticos recuperados, que han sido identificados por el OEFA.
- Denunciar ante las instancias correspondientes sobre las infracciones por contaminación de residuos sólidos en espacios públicos.

9.2. Funciones de la Subgerencia de Limpieza Pública

- Realizar acciones o actividades de barrido, hidrolavado y recolección de residuos sólidos en los (43) puntos críticos, puntos críticos potenciales y puntos críticos recuperados, que han sido identificados por el OEFA.
- Sensibilizar a través del perifoneo, capacitaciones y reuniones con los actores directamente involucrados, asimismo con la entrega de volantes informativos con las multas vigentes por disponer inadecuadamente sus residuos en la vía pública, y el horario de recolección de residuos sólidos realizándose a los alrededores de los puntos priorizados.
- Coordinar operativos de colocación cercos, contenedores e instalación de carteles disuasivos, de prohibición de arrojados de residuos sólidos y RCD (residuos de construcción y demolición).

9.3. Funciones de la Subgerencias de Área Verdes

- Apoyo en la recuperación de los puntos críticos, puntos críticos potenciales y puntos críticos recuperados de residuos sólidos mediante la instalación y mantenimiento de las áreas verdes.
- Instalación de macetones en puntos estratégicos en aras de la recuperación de espacios públicos afectados por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.

9.4. Funciones de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

- Apoyo en el resguardo al personal encargado de la sensibilización del horario de recolección a fin evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos.
- Apoyo en el acompañamiento y resguardo del personal encargado de acciones de limpieza (barrido e hidrolavado) en los puntos críticos y puntos críticos potenciales de residuos sólidos identificados.
- Apoyo en la supervisión y cuidado de los puntos críticos recuperados de residuos sólidos.